

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

**Precios de suscripción.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 6 de Diciembre 1882.

**Precios de inserción.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 6829

## PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 2.

**Gobernacion.**—Reales decretos concediendo tratamiento de Excelencia al Ayuntamiento de Huelva, y el de Ilustrísima al de Mostoles, provincia de Madrid.

**Fomento.**—Real orden disponiendo que se adquieran 80 ejemplares de cada una de las obras tituladas *Vida y milagros de la Virgen María Nuestra Señora*, y *vida del Bienaventurado padre Ignacio de Loyola*.

—Otra disponiendo que se provea por concurso la cátedra de Patología especial, vacante en la Universidad de Sevilla.

## NO HAY QUE DESCUIDARSE.

Motivo de justa alarma es para las tres provincias, y en particular para la nuestra, las siguientes líneas que publica *El Conservador*, periódico político y financiero de Madrid, correspondiente al 23 del pasado mes. Dice así:

FERRO-CARRIL

### DE LINARES A ALMERIA.

Cuando las mejoras nacionales en el orden económico vienen á fomentar los intereses de apartadas regiones, faltas hoy de medios por los cuales puedan entrar en la senda del progreso, desarrollando la industria, el comercio y la agricultura, son cosa baladí la política de campanario y los egoismos personales, ante asuntos de alta conveniencia nacional.

Sabido es que cuando se atiende únicamente á realizar aspiraciones determinadas, se refleja en los hombres el egoismo sin más razón que la particular iniciativa de los intereses aislados, surgiendo luchas encontradas que se desatan impelidas por fuerzas que mueven otras aspiraciones más justas y vigorosas, y el triunfo viene en último caso á ser de aquellos que representan el bien común y los intereses generales.

Jaen, Granada y Almería, las tres provincias que forman la region andaluza, atraviesan hoy una de esas situaciones difíciles y críticas para el porvenir de millares de productores, cuyos medios de vivir, hoy limitados por la falta de salida de las riquísimas producciones que el cultivo del suelo da y la industria minera arranca de la tierra, han de alcanzar numeroso desarrollo, una vez construida la vía férrea de Linares á Almería, cambiando por completo la falta de bienestar material que en aquella region se observa, en desahogo y prosperidad, y mejorándose, por lo tanto, la situación de sus habitantes.

Y cuando ese camino, despues de mil esperanzas defraudadas, toca en la realidad, los mismos que antes defendían un ferrocarril, hoy lo combaten sin fundamento serio; pero seguros estamos de que la opinion unánime de esas tres provincias, hermanas en la desgracia se impondrá á las opiniones aisladas, por dignas que sean las individualidades que las sustenten, y que al combatir la construcción de la línea combaten sus propios intereses y la riqueza de provincias tan desheredadas.

Las diputaciones de las tres provincias referidas, que se habrán ocupado, en las reuniones verificadas, de esta cuestion trascendental por su importancia mercantil, habrán comprendido como nosotros la utilidad grandísima que en estos momentos y luego habrá de reportar á la producción la línea férrea en proyecto, cuyo trazado es conocido por los lectores de *El Conservador*.

Y no hemos de apelar, por ahora, á descripciones topográficas ni á demostraciones estadísticas para probar la conveniencia de que aquella línea sea un hecho, prescindiendo de que las obras sean contratadas por la empresa A. O. B. lo aquí interesante es que no muera por miras egoistas la idea de que pudiéramos tener una línea más en explotación en nuestros ferrocarriles.

Antes que nada, están los intereses de tres provincias que, acumulados al desarrollo material de su producción, puedan manifestarse en todas partes.

Seguros estamos, y lo repetimos, que la opinion general está á nuestro lado sin exigencias absurdas y sin pretensiones ridículas; si otra cosa sucediera, rebelaría un manifiesto deseo en destruir la obra por tantos años soñada.

Lo decimos una vez más; las anteriores líneas no han podido menos de alarmarnos, y aún cuando el periódico matritense no es todo lo explícito que debiera ser, no dejamos por eso de adivinar lo que quiere indicar en el fondo del artículo que acabamos de transcribir. Aun así y todo rogamos á nuestro estimado colega que sea más explícito y cite nombres y personas con el objeto de ver si estas tienen todo el valor que el articulista les dá, por que, lo decimos con franqueza, se nos hace difícil creer que personas que deben defender los intereses de nuestra desgraciada y por tanto tiempo, olvidada provincia, sean las que trabajen en contra de su porvenir y bienestar.

¿Cómo, por egoismos personales, como dice el colega, puede nadie oponerse á un proyecto de tanta magnitud y que tanto bien puede reportar á tres provincias que hoy son hermanas en la desgracia, pues que todas sus miras están puestas en la realización del ferrocarril? Si hubiese personas, tan egoistas que así pensasen, esas personas merecerían el anatema general, no solo de las tres provincias que están interesadas, sino de todo el mundo; y los epítetos más fuertes serían poco para castigar tan negra ingratitud.

Hable claro nuestro colega, diga la verdad desnuda, sin ambages ni rodeos, que hartó árduo es el asunto, para no ocultar ni el mas pequeño detalle que se refiera á esta cuestion de vida ó muerte para las tres provincias citadas, en tanto nosotros averiguamos por nuestra parte lo que tengan de verdad tales rumores para juzgar de una vez de esos hombres ó de esas personas á que el colega se refiere y que así sacrifican á su egoismo y malas artes el bien general de una población.

## LOS ESPAÑOLES EN ARGELIA.

Una comunicacion oficial de la alcaldía de Oran, publicada en los periódicos de esta ciudad, consigna el número de emigrados desde 23 de agosto de 1881 hasta 31 de diciembre último.

Durante estos 129 días, han desembarcado en el puerto de Oran 5,499 españoles; y de éstos pertenecian á Baleares:

De la isla de Mallorca, 497; de la de Menorca, 389; total 886.

Y á las provincias de Canarias:

De la isla de La Palma, 294; de la Gran Canaria, 469; de Tenerife, 798; total, 1561.

Esto es, dos mil cuatrocientos cuarenta y siete emigrantes, en ciento veinte y nueve días, han salido de las Baleares y Canarias sólo á las costas de Argelia, donde viven hoy unos 99.000 españoles.

La extensión de la Argelia como prende próximamente 43 millones

de hectáreas, ó sea una quinta parte menos que Francia.

A pesar de esto, sólo cuenta 2.900.000 habitantes, incluso sus 500.000 árabes saharianos.

En cambio si estuviese cultivada, podría, como Francia, alimentar 20 millones de habitantes. Sólo el Tell, que comprende 14 millones de hectáreas, cuyo territorio es excelente, y donde el cultivo se halla en buen estado, podría alimentar 10 millones de habitantes.

La población de la colonia está formada de elementos diversos, á saber:

Franceses, 16.000; israelitas naturalizados, 35.000; españoles id. 99.700; suizos, portugueses, etc. 40.300; italianos y malteses, 40.000; alemanes, irlandeses, ingleses, griegos, etc., 26.000; indígenas, 2.000.000; árabes saharianos, 500.000; total, 2.901.000.

Llama desde luego la atención el reducido número de franceses que cuenta la colonia, resultando que, de la población total, Francia no posee más que una decimoctava parte. Los indígenas son quince veces mas numerosos que los franceses, y entre todas las naciones de Europa. España sigue á Francia en la población emigrante que vive en la Argelia.

Hé aquí ahora la naturaleza de los 99.000 emigrantes españoles:

Alava, 2.260; Albacete, 2.660; Alicante, 2.900; Almería, 4.900; Avila, 9.112; Badajoz, 146; Baleares, 24.960; Barcelona, 2.614; Burgos, 190; Cáceres, 115; Cádiz, 10; Canarias, 17.680; Castellon de la Plana, 2.660; Ciudad-Real, 140; Córdoba, 14; Coruña, 1.980; Cuenca, 119; Gerona, 196; Guadalajara, 112; Guipúzcoa, 1.984; Huelva, 119; Huesca, 170; Jaen, 12; Leon, 1.900; Lérida, 499; Logroño, 108; Lugo, 1.980; Madrid, 94; Málaga, 97; Murcia, 9.984; Navarra, 1.910; Orense, 1.490; Oviedo, 1998; Palencia, 113; Pontevedra, 1.740; Salamanca, 13; Santander, 1.899; Segovia, 73; Sevilla, 24; Soria, 31; Tarragona, 1.244; Teruel, 779; Toledo, 340; Valencia, 5.890; Valladolid, 30; Vizcaya, 1.479; Zamora, 200; Zaragoza, 140.

Vea, pues, la junta por estos datos que las provincias españolas que más contingente prestan á la emigración argelina son las de Baleares, Canarias y Murcia en primer término, y las de Valencia, Almería, Alicante, Albacete, Castellon de la Plana y Barcelona en segundo.

Conviene que estos datos sean por todos conocidos, para que se sepa las provincias españolas que más contribuyen en estos tiempos á la emigración á las costas argelinas. Pero sepase también que, á manera que en estos últimos meses el desembarco de nuestros compatriotas se repite con más frecuencia que nunca en Argel, de nuestros puertos salen en mayor número los buques de emigrantes para las Américas latinas, y esta emigración es tan numerosa en Baleares y Canarias que amenaza dejar despo-

bladas estas dos preciosas provincias españolas.

## UNA APUESTA CIENTIFICA.

Dos químicos de París apostaron hace un mes con el ministro de Correos y Telégrafos M. Cochery, que durante treinta días seguidos iban á escribirse para tratar de sus respectivos asuntos, cartas que franquearían con el mismo sello, haciéndole servir cada vez sin que los empleados de Correos descubriesen el fraude.

M. Cochery encargó una vigilancia exquisita, y en efecto la apuesta fué ganada por los químicos que presentaron al cabo de catorce veces que había servido, el sello de correos, intacto y en disposición de servir nuevamente.

He aquí el procedimiento: Pegado el sello en la carta, los químicos le daban con un pincel una mano muy ligera de colodion, capa traslúcida, finísima é imperceptible que dejaba ver con transparencia, los detalles mas delicados del dibujo del sello.

Sobre el colodion protector, el empleado que inutiliza los sellos estampaba el de tinta grasosa y la carta seguía á su dirección.

A la llegada, el destinatario levantaba como si fuese una película de cebolla la capa de colodion, y por consiguiente la traza y huella del sello grasoso desaparecía y quedaba el sello de correos nuevo é intacto.

## EL PROCESO PELTZER.

Hace cerca de un año se comenó en Bruselas un crimen que causaba honda sensación. Un conocido abogado de Amberes, Mr. Bernays, era encontrado muerto en una casa de Bruselas. A su lado una carta firmada por un tal Vaughan, declaraba que una casualidad fatal era la causa de aquella muerte. Entonces dimos cuenta de cuanto averiguó la policía, y ahora, preso el asesino, comienzan los debates del proceso, que ofrece un interés altamente dramático.

Los hechos tomados en sobrio resumen de la acusacion fiscal, son los siguientes:

### El matrimonio.

En 1872, se casó Mr. Bernays con la señorita Julia Pécher. Aquella alianza prometió dicha y fortuna al abogado de Amberes. La fortuna llegó gracias á una actividad incesante y á poderosas influencias, pero la dicha, si llegó á gozarla, fué de corta duración.

Desde los primeros meses de matrimonio, y aún antes de que naciese su hijo único destinado á ser para sus padres objeto de un cariño tan celoso como apasionado, ya se produjeron en aquel hogar rozamientos primero y disentimientos despues, que el tiempo debia acentuar y agriar extremadamente.

Bernays, dotado de una viva inteligencia lo estaba también de un carácter frio, duro y aún violento á veces. Dedicado por completo á sus negocios, ageno á ciertas delicadezas, no comprendió á su mujer. Esta, por su parte, exageraba las faltas de su marido y no queria ver la bondad de su corazón, el cariño que profesaba á su hijo y los valientes esfuerzos que hacia para ganar una brillante posición. Altanera é implacable, jamás pronunció despues de las borrascas la palabra que apacigua, perdona y hace olvidar. Una naturaleza excesivamente nerviosa se combinaba en ella con una exaltación extrema y una sensibilidad casi morbosa.

En un hogar constituido de esta suerte, el menor choque causaba graves heridas, bastando una palabra brusca, un ademán violento para producir grandes tempestades.

Pronto, en efecto, se rompió la union conyugal. ¿Por quien? No es fácil averiguarlo.

Mad. Bernays, en el relato que ha hecho de sus desdichas, dice que fué rechazada por su marido, apasionado de una criada, y que ella, á su vez, recobró su corazón y afecto, habia recobrado también su persona. Bernays, en una carta á un amigo, afirma que al año de matrimonio su mujer le declaró que las relaciones entre esposos repugnaban á su naturaleza, y que comprendía el matrimonio como una compañía entre hermanos.

Poco importa de quién procedió la ruptura; pero el hecho existe con su significacion, y sus consecuencias no tardaron en

desarrollarse. El abismo que á ambos le separaba se fué ahondando por días. Las escenas violentas por parte del marido alteraban con las recriminaciones de la mujer y llegó á tratarse de un divorcio. Intervieron los parientes y los esposos firmaron un convenio que fijaba sus relaciones futuras. Era la separación, bajo un techo, sin más lazo que el hijo, víctima inocente de las querellas de sus padres; situación cruel y peligrosa para la dignidad del esposo, que Mad. Bernays no tuvo en cuenta. Después de desterrar de su corazón al marido, al padre de su hijo, lo abrió á nuevas y absorventes afecciones.

**El tercero en el hogar.**

Armando Peltzer llegó á Amberes en 1873 procedente de Buenos Aires, para auxiliar á sus hermanos Leon y Santiago, encausados por quiebra fraudulenta. Bernays era abogado y amigo de ámbos y en su defensa puso todo su talento y su actividad. La comunidad de sus esfuerzos le acercó al hermano de sus clientes, y cuando consiguió su absolución ya eran íntimos amigos Bernays y Armando Peltzer y le había presentado á su mujer.

Estas relaciones fueron haciéndose cada día más íntimas, hasta llegar á ser Armando Peltzer el inseparable amigo del marido, el confidente de la mujer y el conciliador de la casa. Entablada una cuestión en aquel hogar tan perturbado, Bernays le contaba su cuita, su esposa lloraba en su presencia y él procuraba restablecer la paz y negociar una reconciliación.

Es menester una alta virtud para representar desinteresadamente un papel tan peligroso junto á una mujer joven que se cree desgraciada y desconocida. Tarde comprendió Bernays que había cometido una falta irreparable instalando en su casa á un extraño y dejándole usurpar su puesto en el hogar.

El dice en una de sus cartas que tenía confianza en la lealtad de Peltzer. Tal vez creía también que su mujer, que lo había expulsado de su alcoba invocando extrañas repugnancias, era de una naturaleza excepcional exenta de ciertas debilidades. El hecho es que durante mucho tiempo nada sospechó, rechazando las advertencias que le hacían, y rompiendo con desprecio las cartas anónimas que le denunciaban la intimidad de su mujer con Peltzer. Sin embargo, en los últimos tiempos esa intimidad le hacía sufrir cruelmente.

Armando y Mad. Bernays se amaban apasionadamente y no hacían de ello misterio, aunque protestando contra todo pensamiento de relaciones punibles. Mad. Bernays, ha confesado en sus declaraciones que amaba á Armando con todo su corazón y que no tenía que avergonzarse de tal amor, porque jamás una idea impura nació en su pensamiento. Reconocía, sin embargo que esto podría parecer extraordinario á los que no conocen lo que ella llama su naturaleza entusiasta, á los que no saben cuánto ha sufrido al ver que no era comprendida. Armando, por su parte, se muestra más reservado y habla de una viva amistad, de aprecio, de gratitud y del gusto con que trataba á una mujer de rara inteligencia; pero niega energicamente el adulterio. Compréndese su reserva en asunto tan delicado.

**El desengaño.**

Un día Bernays supo que era engañado. He aquí cómo.

Había pasado su esposa una temporada en Spa y á su regreso ocupó nuevamente Peltzer el lugar de siempre entre ambos esposos. Una noche Bernays pronunció palabras violentas contra sus suegros delante del niño y este se las contó á sus abuelos. De aquí nuevos disgustos y que se habiase otra vez de divorcio.

El eco de este incidente llegó hasta las criadas que ya sabían serían llamadas como testigos á declarar sobre las relaciones entre los esposos y los agravios que se imputaban. Una de ellas encargada especialmente del cuidado del niño era la que penetraba más por razón de su cargo en la vida de su señora. En Amberes y en los baños á donde la acompañó, vio y observó muchas cosas que la convencieron de que Peltzer y madame Bernays eran amantes. Cuando supo que su amo estaba amenazado de una demanda de divorcio que le atribuía injustamente todos los cargos, creyó que había llegado el momento de hablar. Por lo pronto no pasó de un aviso vago, sin probar ni precisar nada. Aturdido Bernays por aquel golpe inesperado cometió la falta irreparable de no exigir las pruebas inmediatamente.

En cuanto amaneció, Bernays corrió á casa de Peltzer y tuvieron una explicación violenta que, sin embargo, terminó por la paz cuando este hubo jurado por Dios y por su ídolo que le habían calumniado. Bernays lo creyó y aquella noche comían juntos, como en los días siguientes hasta que una noche cuando Peltzer aguardaba á Bernays para comer se presentó este en un estado de agitación extraordinaria y le rogó que se marchase. Peltzer se retiró para no volver más á una casa de la que le arrojaba la cólera de un esposo ultrajado.

La causa de aquella resolución de Bernays era un nuevo incidente que se había producido aquella tarde. Mad. Bernays, in-

formada de la denuncia de su criada, la había despedido con orden de partir inmediatamente para Suiza, de donde era natural, pero antes de tomar el tren, halló ocasión de ver á Bernays en su estudio y de contarle que se la expulsaba por desembrazarse de un testigo importuno. De aquí que renaciesen las sospechas de Bernays y su cólera al ver instalado en su casa al autor de su infortunio.

Esto ocurrió el 17 de Setiembre de 1881 y el 18 por la mañana, Bernays, para dar carácter definitivo á su ruptura con Peltzer, le escribió una carta en que explicaba con dignidad y tristeza su conducta y le rogaba no le contestase ni volviese más á su casa.

Peltzer no respondió, pues comprendía que la hora de las protestas y los juramentos había pasado, pero Mad. Bernays recogió el guante insistiendo en el proyecto de divorcio y mostrando audaz iniciativa, invirtió los papeles y amenazó á su marido con una demanda de divorcio por injuria grave infligida á su honor por una injusta acusación de adulterio. Sus padres se pusieron de su parte, pero aconsejados por un amigo suyo magistrado, aceptaron, así como los esposos, la proposición de este para un arreglo.

El texto de la declaración que redactó el magistrado y firmaron ambos esposos, decía que en interés de su hijo querían terminar por vía amigable la querrela. Bernays expresaba su sentimiento por haber acogido una acusación injusta contra su mujer y reconoció que dicha acusación carecía de fundamento. Después venían las condiciones en que vivirían separados de hecho pero bajo el mismo techo.

**PREGUNTA NUMERO DOS.**

Bajo este epígrafe dice *El Horizonte* de Huércal-Overa.

«Una pregunta al señor Gobernador de la provincia. Dispone la ley Municipal vigente, que cuando ocurran vacantes en un Ayuntamiento que lleguen á la tercera parte del número total de concejales que deben componer el municipio, se provean con el carácter de interinos entre los que hubiesen pertenecido á los ayuntamientos anteriores.

Constando este Ayuntamiento de veinte concejales y habiendo nueve vacantes. ¿Por qué no se cubren con arreglo á la ley?

También dispone la ley Municipal al vigente que para poder funcionar un Ayuntamiento se requiere la mitad más uno del número total de concejales de que se componga. Es así que en este Ayuntamiento hay nueve vacantes de veinte concejales que lo componen y de los once que restan dos se han marchado á vivir fuera del término municipal, haciéndose vecinos de Albox y renunciando á concurrir á las sesiones, luego este Ayuntamiento no puede funcionar. Es así que funciona luego....

Dejamos al público y al Sr. Gobernador la consecuencia que se depende de las anteriores premisas.»

**NOTICIAS GENERALES.**

El 2, cuatri-aniversario de la muerte del señor D. Nicolás María Rivero, se exhumarán sus restos del cementerio de la Patriarcal, y será conducidos, por la tarde, á la estación del Mediodía, donde se instalarán decorosamente, para ser trasladados á Sevilla é inhumados en la capilla de aquella Universidad.

La recaudación de aduanas, que importó en Noviembre de 1881 la cantidad de 9.483.081'32 pesetas, se ha elevado en igual mes de este año á la considerable suma de 12.599.657 pesetas, resultando, por tanto, una diferencia de más en este último, de 3.116.575'68 pesetas.

El Sr. D. Nicolás Salmeron ha pagado ayer tarde al duque de la Torre la visita que éste le hizo.

Segun vemos en los periódicos de Valencia, anteanoche fué víctima de un brutal atropello en el pueblo de Yátova el conocido propietario D. José Juan, jefe del partido liberal-conservador del distrito de Chiva.

Segun parece, al entrar en su casa recibió dos tiros, cuyos proyectiles le atravesaron de parte á parte dejándole mortalmente herido. El rumor público enlaza este desgraciado suceso con las cuestiones electorales.

Persuas importantes del partido liberal-conservador han conferenciado esta mañana con el señor gobernador respecto á este desdichado asunto.

**TELEGRAMAS.**

**Brusela 1.º.**—Continúa la vista de la célebre causa de los hermanos Peltzer.

Hoy han prestado declaración varios testigos acerca de las relaciones que mediaban entre Armando y la señora Bernays.

Dichas declaraciones les son muy desfavorables.

La declaración del geómetra Peere no expuso ningún hecho nuevo.

María y Amelia Fister han expuesto varios hechos sobre las relaciones de Armando y la señora Bernays.

**Berlin 1.º.**—El príncipe imperial de Austria que se encuentra en esta capital, es objeto de grandes atenciones por parte de la corte alemana.

**Londres 2.**—El ministro de Negocios extranjeros, lord Granville, recibirá hoy en audiencia á los embajadores de Madagascar.

Se atribuye mucha importancia á esta entrevista.

**Roma 2.**—El ministro de Negocios extranjeros de Rusia que se halla actualmente en esta capital, ha solicitado una audiencia del Papa.

**Londres 2.**—Cámara de los Comunes.—Se aprueban todos los artículos del nuevo reglamento interior de la Cámara.

**Roma 2.**—Cámara italiana de diputados ha aprobado por unanimidad la contestación al discurso de la Corona.

El mensaje declara que Italia desea vivamente conservar las buenas relaciones internacionales basadas en el respeto recíproco de derechos.

**Boletín oficial del día de 1.º Noviembre.**

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Partes del estado de salud de la Real familia.

**Ministerio de la Guerra.**—Caja general de Ultramar.—Relación de los individuos procedentes del Ejército de Cuba que á pesar del número de turno que tienen señalado les corresponde ser incluidos en este primer llamamiento por haber justificado regresaron á la Península á continuar sus servicios en las fechas que se expresan.

**Cuerpo de ingenieros de Montes.**—Pliego de condiciones generales facultativas y reglamentarias que ha de servir de base en el año forestal de 1882-83, para la venta en pública subasta y aprovechamiento de las leñas de monte-bajo (ramaje) existentes en los montes públicos de la provincia.

**Ayuntamientos.**—Edictos de los de Rioja, Huéjica, Cuevas y Darrical.

**Anuncios.**—De las sociedades mineras «San Bernardo», «Paño de lágrimas» y «Dulce nombre de María.»

**GACETILLAS.**

**Votación.**—Segun telegrama que se ha recibido en este Gobierno de Provincia han quedado constituidos el Senado y el Congreso.

El candidato ministerial para Presidente de la Cámara ha obtenido 223 votos: el de las oposiciones 82.

Se vé, pues, que el Gobierno ha tenido 141 votos de mayoría.

Se han lucido la izquierda y el Sr. Mártons.

**Junta del Puerto de Almería.**—Extracto de la recaudación verificada en la Aduana de esta capital en la segunda quincena del mes de la fecha, con destino á las obras del puerto.

|                                        | Pts.         | Cts.      |
|----------------------------------------|--------------|-----------|
| Por importaciones. . . . .             | 1.956        | 51        |
| Id. exportaciones. . . . .             | 1.508        | 84        |
| Id. el 50 por 100 de Carga. . . . .    | 940          | 45        |
| Id. el 50 por 100 de Descarga. . . . . | 1.644        | 22        |
| <b>Total pesetas. . . . .</b>          | <b>6.050</b> | <b>12</b> |

Cuyo total de las figuradas seis mil cincuenta pesetas y doce céntimos se nan ingresado en la Depositaria de esta Junta.

**Almería 30 de Noviembre de 1882.**—El Vice-presidente, Juan Lirola.—El Contador, Salvador Campos.—El Secretario General, José García Benito.

**D. E. P.**—Todos los días nos vemos obligados á participar á nuestros lectores una noticia fúnebre.

La de hoy es la muy sensible del fallecimiento ocurrido en Sevilla de la señora doña Matilde Jaudenes, madre de nuestro estimado amigo D. Mariano J. de Altolaguirre, Delegado de Hacienda de esta provincia.

Señora dotada de raras prendas y virtudes gozaba en Sevilla de generales simpatías que se han demostrado en el sentimiento que ha producido su muerte.

Enviamos al Sr. Altolaguirre y á su distinguida familia nuestro mas sentido pésame por la irreparable pérdida que acaban de experimentar.‡

**Magistrados.**—El Juez de primera instancia de Balajoz D. Manuel Balcárcel Ibarrola, ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de Granada. También han sido agraciados con igual nombramiento de la misma Audiencia D. Francisco de Sales Ascarza y Martínez; D. Mariano Martínez Carrasco, juez que ha sido de esta ciudad y D. Francisco Orellana y Fernáudez.

**Recaudación.**—He aquí los datos referentes á la verificada en la Administración de Aduanas de esta provincia marítima durante el pasado mes de Noviembre, comparados con igual mes de 1881:

|                                                    | Pts.           | Cts.      |
|----------------------------------------------------|----------------|-----------|
| Noviembre de 1881, Importación en general. . . . . | 61.503         | 53        |
| Exportación en general. . . . .                    | 33.870         | 56        |
| Documentos y multas. . . . .                       | 1.320          | 25        |
| <b>Total. . . . .</b>                              | <b>96.694</b>  | <b>34</b> |
| Noviembre de 1882 Importación. . . . .             | 115.122        | 25        |
| Exportación. . . . .                               | 32.984         | 92        |
| Documentos y multas. . . . .                       | 12.527         | 07        |
| <b>Total. . . . .</b>                              | <b>150.634</b> | <b>24</b> |
| <b>Rsumen.</b>                                     |                |           |
| Noviembre de 1882. . . . .                         | 150.634        | 24        |
| Idem de 1881. . . . .                              | 96.694         | 37        |
| <b>Diferencia de mas. . . . .</b>                  | <b>53.939</b>  | <b>87</b> |

**Libro ameno.**—Hemos recibido un tomo elegantemente impreso titulado *Cronis Parisienses* debidos á la pluma del antiguo colaborador de LA CRÓNICA MERIDIONAL y notable escritor D. Federico de la Vega.

El libro contiene narraciones y novelas en que se pintan y retratan las costumbres de la gran ciudad donde el Sr. Vega reside hace muchos años; está editado por Don Alfredo de Cárlos Hierro y se vende á tres pesetas en las principales librerías de Madrid y de provincias.

**Robo de un coche correo.**—Hace pocos días, dos hombres armados detuvieron por sorpresa el coche correo que desde Baza á Purchena conduce la correspondencia pública. Después de registrar todo el vehiculo, se llevaron una corambre de aceite. El objeto de la sorpresa del coche era, segun pudo observarse, robar á dos pasajeros un cofre que custodiaban. Para detener el coche, cortaron las cuerdas y correas de la caballerías. La guardia civil de Baza ha detenido á los ladrones, encontrando en la casa de uno ellos la corambre de aceite robada.

**Jóven de mérito.**—Dice nuestro colega *El Ferro-carri!*:

«Un amigo y compañero mío. Víctima de una terrible enfermedad, falleció el jueves el jóven periodista don Ramon Cruz Uclés.

¡Pobre Ramon! El día primero del pasado Noviembre, penetraba pálido por las puertas de la Redacción de *El Ferro-carri!*. Había abandonado el lecho poco antes, y venia á favorecer nuestras columnas con sus siempre deseados trabajos. Escribió unos epitafios que se publicaron en el número del día 2, consagrado á los difuntos, ¡y entre esos epitafios estaba el del autor!

¡Quien habia de decirle que en aquellos momentos se labraba ya la fosa que guarda sus cenizas! ¡Terrible coincidencia, escribir sobre la muerte el que breves días después sería cadáver!

El epitafio que ahí mismo se consagrara nuestro infortunado amigo, es como sigue:

«Reposa aquí Ramon Cruz, Muchacho de gran testuz, Que aunque nunca fué casado Estuvo siempre agobiado Bajo una pesada cruz.»

Esto ha sido lo último que escribiera nuestro amigo, pues al día siguiente de redactarlo, cayó otra vez en cama para no volver á levantarse.

¡Dios haya premiado sus virtudes, segun fué grande la resignación con que sobrellevó sus inmensos infortunios!

**Con carácter general se ha dispuesto de Real orden, que la interpretación legal que deba darse al artículo 61 del reglamento del impuesto de derechos reales de 31 de Diciembre de 1881, es que todas las testamentarias que en esta última fecha se hallasen pendientes de presentar sus documentos á liquidación definitiva tienen el término para efectuar la presentación desde 1.º de Enero del año actual hasta igual día de 1884, sea cualquiera la fecha en que se haya practicado la liquidación provisional.**

**Por poca cosa.**—En Francia ha sido condenada una muchacha de 18 años, huérfana, y de los mejores antecedentes, á ocho meses de prisión, por haber robado tres metros y medio de cinta.

A poco mas de dos meses por metro de cinta robada. Nos parece caro, aun haciéndose cargo del precio que tienen hoy los sombreros de las señoras.

**Fiscales.**—La *Gaceta* publica los siguientes nombramientos de fiscales de las audiencias de lo criminal.

De Almería, D. Manuel Forero y Sobrado, abogado fiscal de Granada; de Ubeda, D. Justo Val y Sanchez, secretario del gobierno de la de Granada.

**La «Gaceta» del 27 publica un decreto nombrando el Tribunal que ha de presidir las oposiciones á una plaza de auxiliar de Filosofía y Letras en la Universidad de Granada.**

Pero ¿en qué quedamos? ¿Se proveen las plazas de auxiliares por oposicion ó por

Concursos y el antiguo sistema, el nuevo, ó el novísimo.

**¿Cuándo se exponen al público las listas electorales?**

La víspera de la elección.

Se dice que el Gobierno estudia y prepara un proyecto de ley para la introducción libre de cereales, mientras duren las aflictivas circunstancias por que atraviesan varias provincias. Ya era tiempo de que nuestros gobernantes se ocupasen y preocupasen de la angustiosa situación de las provincias; pero tememos mucho que sus medidas sean tan tardías que no alcancen a remediar las graves consecuencias de la crisis alimenticia que cada día se hace mas pavorosa.

**El viernes 8 del corriente** se dará principio ante el Ayuntamiento á la rectificación del alistamiento de mozos para el reemplazo del ejército de 1883. El acto continuará los siguientes días hasta el 23 inclusive, en que se dará por terminado.

**Muy bien.**—En Cádiz se ha destinado al instalar la Audiencia de lo criminal una tribuna especial y dignamente dispuesta, para los periodistas. Ignoramos si en Almería se ha tenido en cuenta la conveniencia de destinar otra para la prensa en el local de la nueva Audiencia.

**Han desaparecido los indicios** de próximas lluvias que se notaban en los últimos días en esta zona.

De voz en cuando se presentan en el horizonte densas nubes que infunden alhagüeñas esperanzas á los labradores; otros días llama la atención del público la humedad que se advierte, pero pronto desaparecen los nublados, cesa la humedad y vuelve á reinar el tiempo seco que viene imperando en esta region, donde cada día es mayor la necesidad de que sobrevengan las lluvias que darían por resultado el mejoramiento de los campos y el de la salud pública que no deja de ser sumamente alarmante.

**Estadística.**—Segun una curiosa y concienzuda estadística de las personas dedicadas en España al arte escénico, resultan las cifras siguientes:

**Artistas dramáticos españoles.**—Primeras actrices, 183.—Damas jóvenes, 105.—Damas matronas y características, 66.—Actrices cómicas, 48.—Segundas damas y actrices sin clasificación, 150.

Primeros actores, 91.—Galanes jóvenes, 79.—Actores cómicos, 72.—Actores de carácter, 73.—Segundos galanes, 43.—Actores sin clasificación, 264.

**Artistas líricos-dramáticos españoles.**—Primeras tiple, 84.—Contraltos, 24.—Tiple cómicas, 68.—Tiple características, 50.—Segundas tiple y damas jóvenes, 35.—Partes secundarias, 71.

Primeros tenores, 46.—Primeros barítonos, 58.—Primeros bajos, 43.—Tenores cómicos, 72.—Barítonos y bajos cómicos, 30.—Segundos bajos y barítonos, 32.—Partes secundarias, 48.

**Cantantes de ópera española.**—Sopranos, 61.—Mezopranos y contraltos, 19.—Tiple ligeras y comprimarias, 14.

Primeros tenores, 42.—Primeros barítonos, 31.—Primeros bajos, 33.—Comprimarios, 14.

**Defuncion.**—Los periódicos de Sevilla dan cuenta del fallecimiento en aquella capital del Ilmo. señor D. Miguel Angel Demaisieres y Fernandez, marqués de la Motilla y de Valencia y conde de Torralva. El finado era una de las personas mas ilustres y distinguidas de Sevilla.

**Filosofía para las señoras.**—La temperatura de la superficie de la cabeza tiene mucho que hacer con la abundancia y hermosura de la cabellera que la cubre. Si la traspiración del cráneo se interrumpe la salida para las materias despedidas del sistema se cierra parcialmente, y las consecuencias inevitables recaen sobre el pelo. Le vuelve seco, pierde su color, y cae. Para impedir ó remediar este mal dése tóno á la cuticula y las raices de las fibras con el **Tónico Oriental**. Tiene el efecto de producir una circulación libre en los vasos de la sangre superficial, y habilita á los bulbos á secretar sustancias sanas para las fibras del pelo. El Tónico consta enteramente de ingredientes vegetales, é imparte un rico brillo y vigor especial al cabello, pues no hay preparacion que pueda rivalizar con él.

**Efemérides.**

Día 6.—1815.—El mariscal Ney es condeñado á ser fusilado.  
1835.—Apertura del Ateneo de Madrid.

**PLOMOS.**

Líñares 28 de Noviembre 3'45 tarde.  
Líñares 28 id. 5'45 noche.  
Sin alteracion los plomos.  
Inglés. . . . . L. 14-26  
Español sin plata. . . . . 13-15-0  
Id. con plata. . . . . 13-12-6  
Plata. . . . . P. 51 3/8

James y Shakespeare.—LONDRES.

**SECCION RELIGIOSA.**

Santo del día.—San Nicolás de Bari.

La corte de Maria visitará á Nuestra Señora de Beien en la Catedral.  
En la Catedral, á las 9 misa de prima, y despues de terciá misa conventual.  
En San Pedro á la oracion, jercicios.  
En todas las iglesias á la oracion rosario.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería**

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 30 y los despachados en el mismo.

|  | ENTRADOS.                      |                                |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
|  | De Adra, laud América.         | De Cartagena, bergantin Effot. |
|  | De Aguilas, vapor Rosario.     | DESPACHADOS.                   |
|  | Para Alboran laud Jaime,       |                                |
|  | Para Oran, id. Salvador.       |                                |
|  | Para Idem, id. Jóven Ciotilde. |                                |
|  | Para Málaga, id. Filomena.     |                                |
|  | Para Cádiz, id. Milagro.       |                                |
|  | Para Málaga, vapor Rosario,    |                                |

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.**

Recaudacion obtenida por consumos y arbitrios en los felatos de esta capital el dia 2

|                   | Por consumos. |      | Por arbitrio |      |
|-------------------|---------------|------|--------------|------|
|                   | PTS.          | CTS. | PTS.         | CTS. |
| Puerto. . . . .   | 549           | 94   | 62           | 08   |
| Granada. . . . .  | 213           | 59   | 199          | 38   |
| Vega. . . . .     | 42            | 20   | 7            | 28   |
| Sol. . . . .      | 888           | 65   | »            | »    |
| Central. . . . .  | 19            | 58   | »            | »    |
| Matadero. . . . . | 75            | 80   | »            | »    |
| Uva . . . . .     | »             | »    | 294          | »    |
| Total. . . . .    | 1700          | 06   | 263          | 74   |

Almería 1.º de Diciembre de 1882.—El Alcalde, Juan Lirola.—El Inspector, Roque Moll.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.**

D. Juan Lirola y Gomez Alcalde Constitucional de esta Capital por S. M. el Rey (q. D. g.)

Hago saber: Que el día 8 del actual se practicará la rectificación del alistamiento con arreglo al artículo 55 de la vig.ª Ley de Reemplazos; principiando dicho acto á las ocho de la mañana en sesion pública que celebrará el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en el Salon bajo de esta Casa Consistorial, cyéndose las reclamaciones que se hagan sobre escusion é inclusion, quedando desde hoy espuesto al público el referido alistamiento en el sitio de costumbre, donde permanecerá fijado por espacio de 10 dias para que nadie pueda alegar ignorancia, ademas de citarse á todos los mozos por papeletas.

Y para que conste se publica y fija el presente en Almería á 1.º de Diciembre de 1882.—Juan Lirola.—Por acuerdo del Ayuntamiento, El Secretario, Miguel G. Lopez.

**Confiteria LA PALMA,**

Para los días de Navidad, inmenso surtido en turrones de todas clases, dulces, mazapanes, alfajores, mantecados, roscos de todas clases, gran variedad en peladillas, entre ellas la legitima de Alcoy, piñones, anguilas y mazapanes de Toledo.

En cajas de lujo y todo lo concerniente al ramo de confiteria puedo satisfacer á las personas mas exigentes y delicadas, pues tengo gran confusion, y para su realizacion se espenden á precios de fábrica.

**¡25 regalos!**

á mis consumidores, cuatro de mucho valor, que estarán de manifiesto en el escaparate de este establecimiento.

GRAN REBAJA de géneros, de superior calidad.

Alfajor blanco, á 4 rs. libra; roscos de aguardiente, á 3 y 1/2 rs. id.; mantecados finos á 4 rs. id.; los mas superiores á 5 rs. libra.

Verdadera exposicion de ramilletes y fuentes de todas clases.

SIN IGUAL EN VARIADOS ARTICULOS.

**A COMPOSER.**

Sin cuidado de que se descompongan toda clase de objetos de marmol, jaspes y alabastro.

PASCUAL LOPEZ,  
Calle del Calvario número 2.

UNICO Y EXCLUSIVO DEPOSITO DE las bebidas siguientes:  
Vino espumoso que suple al Champagne

á 1 1/2 reales media botellas y AGUA DE SELTZ Y GASEOSAS,

ANTONIO VILLEGAS,

17, Wamba, 17.

**MADERAS.**

En los almacenes de D. Julian Gimenez se ha recibido un cargo de muy buena calidad al precio de 17 1/2 rs. tablon:

Hay alfangias de 4 vs. á 7 1/4 rs.  
» » de 4 1/3 » á 7 3/4 rs.  
» » de 4 2/3 » á 8 3/4 rs.  
y madera aserrada en 5 tablas á 20 rs. tablon.

**PARA LA PASCUA.**

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Gijona, Josefa Verdú, conocida por EL AMA, con un gran surtido de turrones de todas clases, peladillas legitimas de Alcoy, piñones y anises.

Acudid y vereis lo bueno.  
Vive calle de Mariana, antigua buñoleria de Ramal.

**ASMA,**

TOS FERINA, CA-

TARROS CRÓNICOS,

OPRESIONES, ETC.



NUEVO DESCUBRIMIENTO  
**POLVOS ANTI-ASMATICOS DE CASTALDO.**

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.  
DEPOSITARIOS.

Almería, farmacia de los Sres. Vivas Perez y D. Francisco Collado, y en todas las principales de España.

**SUBASTA DE MINERALES**

DE LA MINA

**POR SI PEGA.**

Se subastan los minerales que produzca la citada mina en la presente varada, cuyo acto y remate, si hubiese lugar, tendrá efecto el dia 10 de Diciembre próximo á la una de su tarde, en el salon bajo de San Pedro el viejo de esta Ciudad, al tenor de pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en casa de los Presidentes que suscriben.

Almería 30 de Noviembre de 1882.—Por la Sociedad propietaria; El presidente, José Spencer.—Por la sociedad partidaria; El presidente, José Rivera y Gaya,

**NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA**

QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Letras de cambio, recibos de mina á acturas de correos y cuantos documentos se necesitan en las oficinas.

**ACADEMIA PREPARATORIA**

A CARGO DE LOS

**Señores Pié, Cavanillas y Contreras**

Matemáticas, dibujo y francés, Preparacion para carreras especiales, civiles y militares; Clases especiales de Aduanas y Comercio.

**SASTRERIA Y CAMISERIA**

DE **J. QUIÑONES.**

19.—Real.—19.

Gusto. Prontitud. Economía

**Abonarés y alcances de Cuba**

Se encarga de su conversion y cobro y tambien se compran. La Auxiliár Jardines, 18 duplicado, principal, Madrid.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, diario universal y La Bromia semanario politico ilustrado con magníficas caricaturas, se sirven desde 1.º de Enero de 1883 á las personas que á ambas publicaciones se suscriban, por el mismo precio que cuesta sola La Correspondencia; tres meses, 6 pesetas.

Dirigirse exclusivamente al Sr. Director de La Bromia.—Príncipe, 12, 3.º derecha.—MADRID.

Pago forzosamente anticipado y sin excepcion.

No se hacen suscripciones por conducto de Agentes ni Corresponsales.

**LAMPARAS.**

Magnífico y variado es el surtido que se acaba de recibir en el establecimiento de quincalla de Gerónimo Olmedo, Puerta de Purchena número 2.

Tanto para comedor como para gabinete las hay en las formas mas nuevas y caprichosas á precios sumamente reducidos. En estas mismas condiciones encontrarán tambien una bonita coleccion de quinqués de mesa, brazos de pared y lizas, todo con manecheros circulares. Siendo estos los que hasta hoy han dado la luz de mas aceptación.

Para la limpieza de toda clase de metales tambien se ha recibido ladrillo inglés y cajitas con grasa para los dorados.

**ESTABLECIMIENTO DEL LEON**

DE ABAD Y ABAD HERMANOS.

En este establecimiento que se situa en el antiguo local que ocupaba D. Gerónimo Abad, Tiendas 33 se ha recibido un estenso y elegante surtido, en agremenes, botones de pasamaneria, Golas, Flecos y Puntillas de seda, hilo y algodón, Manitos de piel para señoras, Entredose

Tiras bordadas, Gorros, Capotes de raso y piqué para niños.

Esencias, Pomadas, Aceites, Jabones etc., etc., de los renombrados perfumistas Condray, y la sociedad Higiénica Mompelás.

Paqueteria catalana y extranjera objetos de escritorio.—Cubos galvanizados,—Camas de hierro, sevillanas—Artículos de viaje.

Los acreditados y legitimos alambres franceses galvanizados para parrales,

Los hay sin galvanismo de todos números.

Precios arreglados.

**JUAN TERRIZA**

Marin 1.

En este acreditado almacén se acaba de recibir una gran partida de legitimo vino del Priorato que se realiza al precio del de otras procedencias que titulan con este nombre. Su precio es:

En barriles de 7 1/2 arroba in-

clusos envase. . . . . 45 rs. ar.

En id. de 9 arrobas id. id. . . . . 45 » »

Arrobas sueltas el mismo precio.

Para fuera 10 rs. menos en arroba.

Tambien hay un completo surtido en toda clase de coloniales.

Aguardientes de puro vino, anisados desde 2 hasta 4 1/2 rs. el litro.—Legitimo y rico Ojen á 136 rs. caja de 1 arroba y 9 6 reales el litro.—Rom, Coñac, Ginebra, etc., todo de procedencias directas y sin adulteracion, como tengo acreditado.

Sal molido superior á 10 rs. quintal. Id. en grano superior á 6 » »

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO APOLO.**

**COMPANIA DRAMATICA**

BAJO LA DIRECCION DEL PRIMER ACTOR

**D. MANUEL MENDOZ.**

Funcion para hoy miércoles 6 de Diciembre de 1882.

(13.ª de abono.)

1.º Sinfonia.  
2.º El drama en 11 cuadros, original de D. Juan Lombría, titulado

**EL TRAPERO DE MADRID.**

Entrada y asiento á los anfiteatros 2 rs.

A las 7 y media.

**CIRCO ECUESTRE.**

Funcion para hoy miércoles 6 de Diciembre de 1882.

**A BENEFICIO**

**DE LOS HERMANOS MORENO.**

Sorprendente y variada funcion.

A las 7 y 1/2

Entrada general 2 rs

**ALMERIA.**

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL,

# DIARIO DE AVISOS.

## 283ª LOTERIA DE DINERO.

LOS SORTEOS COMIENZAN IRREVOCABLEMENTE

EL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO CORRIENTE.

Esta 283ª Lotería de Dinero de Hamburgo consta de 83,500 billetes y 47,600 premios con un premio mayor de 1.250,000 Reales. Todos estos premios serán sorteados en 7 divisiones ó secciones:

|                                                         | Reales.           |                           | Reales.   |
|---------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------|-----------|
| 1.ª Seccion 4.000 premios                               | 580,000           | 4.ª Seccion 4.000 premios | 2.260,500 |
| 2.ª » 4.000 »                                           | 1.053,100         | 5.ª » 2.500 »             | 2.078,000 |
| 3.ª » 4.000 »                                           | 1.655,750         | 6.ª » 1.500 »             | 1.758,275 |
| 7.ª Seccion 27,600 premios y 1 Premio mayor importantes | Reales 33.785,750 |                           |           |

¡No hay Loteria que ofrezca mayor probabilidad de alcanzar premio!

El programa de los sorteos de los 47.600 premios tiene la aprobacion del Gobierno de Hamburgo y es de sumo interés para los jugadores, por ser posible que el ganador del premio principal de 750.000 Reales gane al mismo tiempo el premio mayor de 1.250.000 Reales, de suerte que importa el premio mas grande en el caso mas feliz.

## 2.000,000 DE REALES.

Detallada indicacion de todos los 47.600 premios y 1 Premio mayor.

| Reales                       | Reales    | Reales                  | Reales     |
|------------------------------|-----------|-------------------------|------------|
| 1 Premio mayor 1.250,000 son | 1.250,000 | 54 premios de 25000 son | 1,350,000  |
| 1 premio de 750,000 »        | 750,000   | 5 » » 20000 »           | 100,000    |
| 1 » » 500,000 »              | 500,000   | 108 » » 15000 »         | 1,620,000  |
| 1 » » 300,000 »              | 300,000   | 264 » » 10000 »         | 2,640,000  |
| 1 » » 250,000 »              | 250,000   | 10 » » 7500 »           | 75,000     |
| 2 premios » 200,000 »        | 400,000   | 3 » » 6000 »            | 18,000     |
| 3 » » 150,000 »              | 450,000   | 530 » » 5000 »          | 2,650,000  |
| 4 » » 125,000 »              | 500,000   | 1073 » » 2500 »         | 2,682,500  |
| 2 » » 150,000 »              | 300,000   | 101 » » 1500 »          | 151,500    |
| 2 » » 75,000 »               | 150,000   | 25 » » 1250 »           | 31,250     |
| 1 premio » 60,000 »          | 60,000    | 85 » » 1000 »           | 85,000     |
| 24 premios » 50,000 »        | 1,200,000 | 100 » » 750 »           | 75,000     |
| 3 » » 40,000 »               | 120,000   | 27089 » » 725 »         | 19,625,025 |
| 3 » » 30,000 »               | 90,000    | 2400 » » 620 »          | 1,488,000  |

15725 premios de 500, 470, 335, 250, 200, 100 Reales.

El precio de los billetes está oficialmente fijado e importa por la 1.ª Division

Reales 30.—cts por un billete original entero.

» 15.— » por medio billete original.

» 7.50 » por la cuarta parte de un billete original.

Cada billete está revestido del escudo de armas del Estado, tambien los medios billetes y las cuartas partes. Sirvanse acompañar á los pedidos el importe correspondiente en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles, eventualmente en letras sobre Madrid, Barcelona ú otras plazas de España ó tambien en libranzas del Giro Mútuo. Adjuntamos á cada remesa de billetes el programa oficial de los sorteos, por el que se podrá ver con exactitud la reparticion de los premios y las puestas de cada seccion. Caso que el receptor de nuestro envío no estuviera satisfecho por el programa de los sorteos, estamos dispuestos á admitir la devolución de los billetes, antes de principiar el sorteo de la 1.ª seccion, y á devolver el dinero pagado. A deseo remitimos tambien, sin previo pedido de billetes, franco de porte el detallado programa de los sorteos. El nombre de cada comitente se anotará en nuestros libros y enviaremos inmediatamente despues de cada sorteo la lista oficial del mismo á cada tenedor de billete. Los importes ganados tenemos á la inmediata disposicion de los premiados. A pedido se desembolsará el importe, tambien en el paradero del premio.

Para evitar toda tardanza rogamos dirigirnos directamente los pedidos.

Casa expendedora principal de loterías

## Jsenthal y C.ª

Hamburgo (ALEMANIA.)

Nuestra casa existe ya mas de medio siglo y vivimos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos han dispensado, esperamos mostrarnos dignos de ella tambien en lo sucesivo por pronta y exacta ejecucion de todas las órdenes.

En la lotería pasada hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750,000 Reales correspondientes al número 84.504, 500,000 Reales correspondientes al número 61.060; el primero á Madrid y el segundo á Almería.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Do venta en todas las Boticas y Perfumerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

CENTRO DE NEGOCIOS

DE D. RAMON GARCIA CAMACHO  
San Francisco, 2 Almería.

Se dedica entretantos á los negocios siguientes:

Compra y venta de fincas rústicas y urbanas, de granos, caldos, espartos minas, minerales y demás frutos, géneros y efectos del país y del extranjero.

Se administran fincas rústicas y urbanas, censos, rentas y otra cualesquiera clas de valores, ya sean de corporaciones, de empresas ó de particulares.

Se procuran préstamos en efectivo, garantizados con escrituras de hipotecas.

Se admiten poderes y representaciones par toda clase de negocios, incoando ó tramitando hasta su terminacion todos los expedientes que se relacionen con las oficinas y dependencias del Estado, y particular y señaladamente los de registros y denuncias de minas.

Se admiten consignaciones demercaderías, procurando en la Aduana la abilitacion de documentos y practicando en ella todo género de despachos.

Se pocorreleva la nendencia y libro de cuentas á los comerciantes de la plaza.

Se hacen cuentas y particiones con todas sus incidencias hasta terminar das

Se admite la representacion de los municipios de la provincia para ante las oficinas del Estado, y se formulan á los mismos los amillaramientos, apéndices, repartimientos de inmuebles, consumos y demás, y las cuentas Municipales, las de Propio y las de Pósitos.

Se forman sociedades de minas y de artidos de estas.

Todos estos servicios los presta esta CASA si á los clientes conviene, por suscripcion ó por contratos parciales, y se remite al que los pida las tarifas y precios que tenemos establecido.

**GARGANTA**  
VOZ y BOCA  
**PASTILLAS DE DETHAN**

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

En Almería: Gomez Talavera

TOMAS TERRIZA.

Aviso.

Ha llegado la pomada para limpiar dorados en cajas de 4 cuartos, real, y dos reales caja.

Demas esta repetir los grandes resultados que dá este ingrediente, probado por todos los consumidores.

**POLVOS DE GRANITO ROSA**  
Perfumo á la Menta ambrada

EL MEJOR DE TODOS LOS DENTRIFICOS  
El solo que no altera el esmalte de los Dientes  
Envio franco por el Correo.—PRECIO DE LA CAJA 10 FRANCO  
M.ª DOBRAL, rue Da Vid, 10, PASSY-PARIS  
Todo el mundo comprende la extrema importancia que se da á la conservacion de los dientes y á la higiene de la boca. La cuestion en tales casos enteramente económica, puede originar peligros. Nada significa el precio; lo importante es el resultado.—Nuestros polvos se emplean solos ó á la par con el Agua de Botol.—Precio, 40 r.  
Venta por mayor para España y Colonias, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID.

En Almería, D. Gerónimo Abad, ens cuya casa se vende tambien el AGUA DOBRAL especial para la higiene de la boca y constante conservacion de una

GRANDES COMPAÑIAS DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA  
Y MARITIMOS

## LA UNION,

COMPANIA FRANCESA REASEGURADORA

de  
**La Central.**

Domicilio social, Rue de Richelieu, 108 Paris  
Direccion para España, ancha, 54 Barceloua

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancias, incluso los espartos en ramas y obrados.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riesgos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Snb director en esta capital y en provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.— Alvarez de Castro, 5.

## The British & Foreign

Domicilio social: Exchange Buildings  
West: Liverpool.

Agencia principal para España: Alvarez de Castro 5, Almería.

Capital 100,000,000 de rs.

Esta acreditada compañía asegura toda clase de mercancias por vapor y buques de vela á todas partes del globo, á primas sumamente ventajosas para los asegurados.

Agentes principales, Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

## Llegaron ultimas novedades

en sombreritos para señoras niñas y niños y flores francesas superior calidad, sombrereria de Miller Tiendas 14. Estenso surtido en sombreros de todas clases formas y calidades en arreglados precios y copas madrileños.

Se hacen encargos á medida de conforador perfeccionado.

Tiendas 14.

## A COMPRAR.

En el acreditado establecimiento de los Sres. J. ORTA y C.ª se acaba de recibir el exquisito salchichon de Lion, quesos de plato, Grúyer y bola en vegija, así como la rica manteca de Hamburgo.—Huevos de bonito.—Chocolate desde 3 á 16 rs. libra.—Caté molido á vista del comprador.—Precios económicos  
43 Tiendas 43.—Frente al establecimiento de los cuadros,

## LABORATORIO QUIMICO

DE

### Don José Ager

INGENIERO INDUSTRIAL

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales y materias industriales.

Clases especiales de Química general química industrial, Metalurgia y práctico ensayos.

## ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

## NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31

En Almería: J. Gomez Talavera